



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS) 9 de octubre de 2025

VISTO:

El EXPE: 2759/2023, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Primera, interino, Semi-exclusiva, con destino al Área de Formación Básica en Ciencias Sociales y Humanas del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con temas relativos a Sociología) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a concurso de referencia se dispuso por la Resolución N° 724/2023 del Decanato.

Que se recibieron TRES (3) solicitudes de inscripción para el cargo de referencia, analizados los antecedentes la Comisión Asesora designo orden de mérito.

Que habiendo rechazado el cargo los tres postulantes que se encontraban en el orden de mérito, se declara desierto el registro de aspirantes en Resolución Consejo Directivo 164/2025.

Que el Director del Departamento de Ciencias Sociales solicitó la reapertura correspondiente del presente concurso, en NOTA-SUDOCU: 57181/2025.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: *12°.- Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia, y en la Recomendación de la Comisión de*



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Autoevaluación de esta Facultad: 3°.- Establecer políticas de incorporación de Auxiliares o al menos no disminuir la planta de Auxiliares.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reabrir entre los días 27 y 29 de octubre de 2025, el período de inscripción del concurso convocado por la Resolución N° 724/2023 del Decanato para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, interino, Semi-exclusiva, con destino al Área de Formación Básica en Ciencias Sociales y Humanas del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con temas relativos a Sociología) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social. La solicitud de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesas de Entradas de esta Facultad, en el Campus Universitario situado en Ruta Prov.55 (Ext. Norte). Los aspirantes y las aspirantes deberán inscribirse de manera presencial. A tal fin se publicará en la página de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSL un link y un código QR, al cual podrán ingresar para obtener el formulario inicial de inscripción, donde constarán todos los requisitos para realizarla, completado y previamente a presentarlo por el Departamento de Mesa de Entrada de la Facultad en el horario de atención al público de 08:00 a 13:00hs.

Deberá enviarse en formato PDF, junto al Currículum Vitae y la documental probatoria de antecedentes, las cuales deberán ser original o copia debidamente legalizada, de manera escaneada (no admitiéndose fotografías), también en formato PDF (en un único archivo adjunto), al correo electrónico: mesadeentradas.fcejs@gmail.com. En cualquier momento y a su sola solicitud, podrá requerir por autoridad competente a los aspirantes y las aspirantes la documental original para su constatación con la documental escaneada.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

RED

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Héctor Daniel FLORES -Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA –
Secretario General.

Hoja de firmas